**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/12/2021**

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. - - - -**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado; siendo las diez horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintiuno, se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente; Licenciada María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria Ejecutiva; Licenciado Eugenio Arafat Chávez Bedolla, Vocal; Licenciada Sara Mariana Jara Carrasco, Vocal Segunda; y la Maestra Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Presidente de este cuerpo colegiado da la bienvenida a las y los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Encargada de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | **Folio: 00163621**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito San Juan Bautista Tuxtepec?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta San Juan Bautista Tuxtepec?  3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos San Juan Bautista Tuxtepec están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de San Juan Bautista Tuxtepec?  5. ¿Cuenta San Juan Bautista Tuxtepec con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta San Juan Bautista Tuxtepec con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero?  8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido San Juan Bautista Tuxtepec de parte de sus ciudades hermanas?  9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado San Juan Bautista Tuxtepec a sus ciudades hermanas? 10. ¿Cuenta San Juan Bautista Tuxtepec con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta San Juan Bautista Tuxtepec con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, la cual se encuentra ubicada en Avenida 5 de Mayo # 182, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68300. Número telefónico 2878752525, o al correo electrónico: unidaddetransparencia@tuxtepec.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:02 Hrs. | **confirma** |
| **2** | **Folio: 00164021**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Juchitán de Zaragoza?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta Juchitán de Zaragoza?  . ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por Juchitán de Zaragoza están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Juchitán de Zaragoza?  5. ¿Cuenta Juchitán de Zaragoza con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta Juchitán de Zaragoza con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Juchitán de Zaragoza es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero? 8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido Juchitán de Zaragoza de parte de sus ciudades hermanas?  9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Juchitán de Zaragoza a sus ciudades hermanas?  10. ¿Cuenta Juchitán de Zaragoza con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta Juchitán de Zaragoza con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Avenida 16 de Septiembre # 1, Colonia Centro, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, C.P. 70000. Número telefónico (971) 712 08 87, o al correo electrónico: transparenciajuchitan@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:05 Hrs. | **confirma** |
| **3** | **Folio: 00164621**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Santa Cruz Xoxcotlán?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta Santa Cruz Xoxcotlán?  3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por Santa Cruz Xoxcotlán están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Santa Cruz Xoxcotlán?  5. ¿Cuenta Santa Cruz Xoxcotlán con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta Santa Cruz Xoxcotlán con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Santa Cruz Xoxcotlán es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero? 8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido Santa Cruz Xoxcotlán de parte de sus ciudades hermanas?  9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Santa Cruz Xoxcotlán a sus ciudades hermanas?  10. ¿Cuenta Santa Cruz Xoxcotlán con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta Santa Cruz Xoxcotlán con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Calle Morelos S/N, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230. Número telefónico (951)2062647, o al correo electrónico: transparencia@xoxocotlan.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia; con horario de atención al público de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:07 Hrs. | **confirma** |
| **4** | **Folio: 00164921**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Huajuapan de León?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta Huajuapan de León?  3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por Huajuapan de León están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Huajuapan de León?  5. ¿Cuenta Huajuapan de León con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta Huajuapan de León con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Huajuapan de León es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero?  8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido Huajuapan de León de parte de sus ciudades hermanas? 9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Huajuapan de León a sus ciudades hermanas?  10. ¿Cuenta Huajuapan de León con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta Huajuapan de León con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Calle Valerio Trujano #1, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, C.P. 69000. Números telefónicos 953 53 22 973 ext. 103 y 953 53 20 177 ext. O, o al correo electrónico: transparencia@huajuapandeleon.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia; con horario de atención al público de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:10 Hrs. | **confirma** |
| **5** | **Folio: 00165321**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué ciudades (nacionales y/o extranjeras) ha suscrito Santa Lucia del Camino?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta Santa Lucia del Camino?  3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por Santa Lucia del Camino están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Comisión de Ciudades Hermanas o Relaciones Internacionales en el Cabildo de Santa Lucia del Camino?  5. ¿Cuenta Santa Lucia del Camino con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta Santa Lucia del Camino con un Reglamento de Ciudades Hermanas o de Hermanamientos?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública Municipal de Santa Lucia del Camino es la encargada de gestionar las relaciones con otras ciudades mexicanas y del extranjero?  8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido Santa Lucia del Camino de parte de sus ciudades hermanas? 9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado Santa Lucia del Camino a sus ciudades hermanas?  10. ¿Cuenta Santa Lucia del Camino con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta Santa Lucia del Camino con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Calle Siracuza S/N, Santa Lucía del Camino, Oaxaca C.P. 72228. Número telefónico 911 117 5040, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:13 Hrs. | **confirma** |
| **6** | **Folio: 00169421**  **Descripción de la solicitud de información:**  1.- ¿Cuántos Acuerdos de Hermanamiento y con qué estados e instituciones ha suscrito el Gobierno del estado de Oaxaca?  2. ¿Cuáles son los motivos específicos para suscribir cada uno de los Acuerdos de Hermanamiento con los que cuenta el Gobierno del estado de Oaxaca?  3. ¿Cuántos y cuáles de los Acuerdos de Hermanamiento suscritos por el Gobierno del estado de Oaxaca están registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)?  4. ¿Existe la Secretaria de Asuntos Internacionales o similar en el Gobierno del estado de Oaxaca?  5. ¿Cuenta el Gobierno del estado de Oaxaca con un Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas o Asuntos Internacionales? ¿Cuántas sesiones han tenido en los últimos cinco años?  6. ¿Cuenta el Gobierno del estado de Oaxaca con una legislación de Asuntos Internacionales o similar?  7. ¿Qué oficina de la Administración Pública del el Gobierno del estado de Oaxaca es la encargada de gestionar las relaciones con otras instituciones, entidades o ciudades mexicanas y del extranjero? 8. ¿Qué resultados, programas, intercambios y/o donaciones, ha tenido el Gobierno del estado de Oaxaca de parte de sus ciudades, estados o instituciones hermanas?  9. ¿Qué ha obsequiado, donado o aportado el Gobierno del estado de Oaxaca a sus entidades, instituciones o ciudades hermanas?  10. ¿Cuenta el Gobierno del estado de Oaxaca con alguna de los siguientes una plaza de ciudades hermanas; un parque en el que se marque la distancia con las ciudades hermanas; un monumento a las ciudades hermanas; un festival/desfile en el que participen las ciudades hermanas; un museo físico de las ciudades hermanas; un museo virtual de las ciudades hermanas? En caso de ser positiva su respuesta, favor de especificar con cuál(es) cuenta.  11. Durante los últimos cinco años, ¿cuenta el Gobierno del estado de Oaxaca con un presupuesto asignado para el seguimiento a los hermanamientos con otras ciudades? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuál es el presupuesto asignado para el seguimiento de los hermanamientos para cada uno de los últimos 5 años?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, la cual se encuentra ubicada en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Oaxaca Istmo, Kilometro 11.5, Edificio 7, Nivel 1, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270. Número telefónico 9515015000, extensión 13257, o al correo electrónico: unidaddetransparenciacj@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, la cual se encuentra ubicada en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Oaxaca Istmo, Kilometro 11.5, Edificio 4, Nivel 2, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270. Número telefónico 9515015000, extensiones 11652 y 11653, o al correo electrónico: utransparenciasegego@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  GUBERNATURA, la cual se encuentra ubicada en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Carretera Oaxaca Istmo, Kilometro 11.5, Edificio 4, Nivel 2, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270. Número telefónico 9515015000, extensión 13257, o al correo electrónico: transparencia.gubernatura@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, para la pregunta 3 de su solicitud, también puede solicitar dicha información a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, la cual se encuentra ubicada en Avenida Juárez #20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 6010. Número telefónico (55) 36865100 extensiones 4892 y 5023, o al correo electrónico: unidad.transparencia@sre.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  01/03/2021  15:16 Hrs. | **confirma** |
| **7** | **Folio: 00174121**  **Descripción de la solicitud de información:**  Cuantos jóvenes trabajan en el rango de 18 a 30 años, trabajan en el sector político  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), la cual se encuentra ubicada en Avenida Balderas #71, Planta baja, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06040. Número telefónico 555 130 79 00, extensión 7721, o al correo electrónico: beatriz.ortiz@inegi.org.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.  Asimismo, es mi deber informarle que los sujetos obligados a nivel federal, como es el caso de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, una vez recibida la solicitud turnarán a la delegación del Estado competente, en los plazos que marca la Ley General de Transparencia. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  02/03/2021  13:25 Hrs. | **confirma** |
| **8** | **Folio: 00174821**  **Descripción de la solicitud de información:**  Dentro del parámetro a nivel federal ¿Cuántos jóvenes en el rango de edad de 18 a 30 años, ocupan un lugar en la administración publica?  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:** ninguno | Estimado(a) solicitante:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), la cual se encuentra ubicada en Avenida Balderas #71, Planta baja, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; C.P. 06040. Número telefónico 555 130 79 00, extensión 7721, o al correo electrónico: beatriz.ortiz@inegi.org.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  Lcda. Blanca Irene Clavel Raymundo  Encargada de la Unidad de Transparencia. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  02/03/2021  13:33 | **confirma** |
| TOTAL | | | | 8 |

Escuchados que fueron las y los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio **00163621, 00164021, 00164621, 00164921, 00165321, 00169421, 00174121 y 00174821.** - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**

Presidente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Licda. María Tanivet Ramos Reyes.**  Secretaria Ejecutiva. | **Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  Vocal. |
|  |  |
| **Licda. Sara Mariana Jara Carrasco.** Vocal Segunda. | **Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  Comisaria. |